	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL**

1. OBJETIVO

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y sus Decretos reglamentarios, ONEST NEGOCIOS DE CAPITAL S.A.S. (en adelante “ONEST” o la “Compañía”), adopta la presente política de tratamiento de datos personales (la “Política”), garantizando de esta manera el derecho constitucional de Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales.

Esta Política establece los lineamientos de Ley y Corporativos para el tratamiento de los datos personales, la finalidad, sus derechos como titular y los procedimientos para el ejercicio de estos derechos.


2. ALCANCE

Esta política es aplicable a toda información determinada como dato personal que estén bajo la responsabilidad de tratamiento de ONEST.

Se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales, así como, a todos los trabajadores, colaboradores, aliados estratégicos, clientes, proveedores o contratistas, terceros y demás grupos de interés a quien realicen Tratamiento de Datos Personales en el desarrollo de su relación con la Compañía, o a quienes se haya encargado una labor general o específica, a partir de la cual se derive un Tratamiento de Datos Personales.


3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otro, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos.
- **Datos Biométricos:** Son aquellos datos que informan sobre determinados parámetros físicos que permiten singularizar a una persona para poder comprobar su identidad. Entre ellos están: huellas digitales, fotografías, iris, captura de imagen física o en movimiento, reconocimiento de voz, facial o de la palma de la mano, etc.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por la Compañía de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia
- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la Compañía en virtud de una relación contractual/obligacional.
- **Reclamo:** Cuando el Titular o sus causahabientes (quienes sucedan al Titular en sus derechos) consideren que la información de la base de datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, o consideran que hay un incumplimiento de lo pactado, podrán presentar un reclamo ante el Encargado o Responsable del Tratamiento.
- **Registro Nacional de Base de Datos:** Directorio público de las bases de datos personales sujetas a Tratamiento que operan en el país, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular(es):** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento (clientes, usuarios, colaboradores, aliados estratégicos, proveedores y terceros en general con quienes sostiene o ha sostenido alguna clase de relación).
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, tratamiento, uso, circulación o supresión.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran aquí definidos, remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

Fuentes: Ley 1581 de 2.012 y Decretos reglamentarios 1377 de 2.013 y 886 de 2.014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de datos personales es Onest Negocios de Capital S.A.S., Nit. 800.080.575-7, domiciliada y ubicada en la Av Calle 40 A No. 13-09 Edificio UGI P.H. Piso 12, correo electrónico info@onest.co página web www.onest.co

5. PRINCIPIOS APLICABLES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ONEST, en el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, tendrá en cuenta de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a. **Legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, y debe ser informado al titular.
- c. **Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Acceso y Circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Constitución, ley y sus Decretos reglamentarios. En este sentido, el

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley.


Los datos, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

- g. Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a.** Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, frente a ONEST en su condición de responsable y/o encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- b.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a ONEST y/o el encargado del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c.** Ser informado por ONEST y/o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e.** Modificar y/o Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento ONEST ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.


	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

7. DEBERES DE ONEST COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

ONEST es consciente que los datos personales son propiedad de los Titulares de la información y que solo ellos pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, hará uso de dichos datos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra autorizado, respetando la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, ONEST, se compromete a cumplir en forma permanente como Responsable del Tratamiento de datos personales, a:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012 copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. Cuando se trate de transmisiones Nacionales o Internacionales se deberá seguir lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 o en las normas que lo complementen y/o adicione.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o. Aportar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y para la atención de consultas y reclamos.

7.1. Deberes de Datos Sensibles

ONEST restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a los estrictamente indispensables y solicitará el consentimiento previo y expreso a los titulares informando sobre la finalidad de su tratamiento, llámense empleados, proveedores o de cualquier persona con la cual tuviere establecida, o estableciera una relación permanente u ocasional.

ONEST usa y trata los datos biométricos necesarios para el desarrollo de su actividad y objeto social, en los términos que se indican en este documento. Sin embargo, si eventualmente llegare a recopilar otro tipo de datos denominados “sensibles”, informará oportunamente al titular del dato que se trata de un dato sensible, así como la facultad que éste tiene para suministrar dicha información y la posibilidad de no autorizar su tratamiento, salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo.

7.2. Deberes de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

El tratamiento de los datos personales de los menores de edad estará prohibido, excepto para datos de naturaleza pública, tal como lo establece el artículo 7 de la Ley 1581 de 2.012, siempre y cuando, se respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.


Para lo anterior, se verificará que el tercero que brinde la información sea el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Una vez cumplido este requisito, ésta persona otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho de ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

8. DEBERES DE ONEST COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando ONEST actué como encargado del tratamiento velará por el cumplimiento de los siguientes deberes

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares, en los términos señalados en términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- f. Adoptar, un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento la Ley 1581 de 2012, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite", en la forma en la que se regula en la ley 1581 de 2012.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez sea notificada por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES Y TERCEROS

La información de carácter personal que reúna las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2.012 podrá suministrarse a:

- a. Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales o tutores.
- b. Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. Terceros autorizados por el titular de forma expresa y por escrito o por la Ley 1581 de 2.012.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

10. INFORMACIÓN PREVIA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

ONEST solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

La Compañía obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, De forma oral (a través de una conversación telefónica o en videoconferencia) o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

Las áreas responsables del tratamiento de datos personales previa solicitud de la autorización informan de manera clara y expresa lo siguiente:

- a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobres los datos de las niñas, niños y adolescentes, salvo datos públicos.
- c. Los derechos que le asisten como titular.
- d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

11. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN


La autorización no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

12. PROCEDIMIENTO Y CANALES EXISTENTES PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, RECLAMOS, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

12.1 Área Responsable de la atención de solicitudes, consultas y reclamos

ONEST por medio del área de Servicio al Cliente, es el responsable de dar trámite a todas las consultas, peticiones de rectificación, reclamos, actualización y supresión de datos que el titular del dato realice, con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y/o revocar la autorización relacionada con la protección de datos personales.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

12.2 Procedimiento y Canales para la atención de Solicitudes y Consultas relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales

El Procedimiento para la atención de consultas que realice el Titular respecto a sus datos personales es el siguiente:

Se canalizará a través del siguiente medio:

1. El Titular o quien esté autorizado para ello, podrá formular consultas a ONEST sobre la información personal del Titular enviando comunicación física por escrito a la dirección Av Calle 40 A No. 13-09 Edificio UGI P.H. Piso 12o al correo electrónico: protecciondedatos@onest.co, la cual debe contener como mínimo fecha de la solicitud, nombre completo, número del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación, además de la solicitud expresa de acceso a Datos personales. Para el representante del titular, debe anexar el documento autenticado que acredite la representación y fotocopiado de su documento de identidad.
2. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
3. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


Los términos antes mencionados pueden variar en caso de que se emitan leyes o reglamentos que establezcan términos inferiores o superiores, de acuerdo con la naturaleza del Dato Personal.

12.3 Procedimiento para la Atención de Reclamos relacionados con el Tratamiento de Datos Personales

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de ONEST debe ser objeto de:

1. Actualización, modificación, rectificación o supresión de los datos del Titular.
2. Revocar la Autorización del Titular para el Tratamiento de Datos Personales.
3. Presentar un reclamo ante ONEST o el Encargado del Tratamiento cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012

El Titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos cuando en el Tratamiento: (i) no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias al ordenamiento y (ii) en virtud de la solicitud libre y voluntaria del Titular del dato, cuando no exista una obligación legal o contractual que imponga al Titular el deber de permanecer en la base de datos.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

De acuerdo con lo anterior, sin perjuicio de la normatividad o legislación vigente que ONEST debe cumplir en materia de retención documental, ONEST suprimirá los datos o suspenderá su uso cuando a ello haya lugar, respetando la normatividad o legislación vigente sobre conservación documental que le sea aplicable.

El Procedimiento para la atención de reclamos será el que se describe a continuación:


- a. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a ONEST o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los motivos del reclamo, la dirección y los documentos que lo soportan. En caso de que el reclamo resulte incompleto, se notificará al interesado quien contará con cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para completar la solicitud. Si transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida se entenderá que ha desistido del trámite.
- b. Cuando el reclamo se encuentre en las condiciones solicitadas en el punto A, éste será ingresado en la Base de Datos de ONEST, en donde se le dará el trámite correspondiente de acuerdo con la solicitud.
- c. En caso de que quién reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado al reclamo en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- d. Si el reclamante es un tercero representante, tutor o apoderado deberá anexar a la comunicación escrita el documento autenticado que acredite la representación, fotocopia del documento de identidad del titular y la persona autorizada.
- e. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la información completa. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, por ningún motivo se podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

▪ **Revocatoria de la Autorización o Solicitud de Supresión del dato**

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a ONEST o al Encargado del Tratamiento la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando i) el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos; ii) cuando obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas; iii) los datos sean necesarios para proteger los intereses del titular jurídicamente tutelados; iv) los datos sean de naturaleza pública.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá de la siguiente forma:

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- a. **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas. En este caso ONEST deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Manteniéndose otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo, de acuerdo con la autorización del titular.
- b. **Total:** Sobre la totalidad de las finalidades consentidas. Por lo tanto, ONEST deberá dejar de tratar por completo los datos del titular de datos personales.

▪ **Requisito de Procedibilidad**


El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ONEST o el Encargado del tratamiento.

13. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

ONEST, en el desarrollo de su actividad, realiza el tratamiento de datos personales en su condición de responsable y encargado, el cual implica la recepción, recolección, uso, consulta, circulación, supresión, transmisión, transferencia, almacenamiento y procesamiento de datos a Compañías vinculadas, controlante, filiales, subordinadas en el territorio nacional y en el exterior, quienes son las Entidades Autorizadas, para que directamente o a través de terceros, traten los datos personales únicamente de acuerdo con las finalidades establecidas en esta Política, por lo anterior, ONEST realizará el tratamiento de los datos personales de sus titulares, llámense empleados, clientes, proveedores o de cualquier persona con la cual tuviere establecida, o estableciera una relación permanente u ocasional como se describe a continuación el tratamiento que surtirán las bases de datos

13.1. Finalidades Generales

- Cumplir con las obligaciones legales y/o contractuales de las Entidades Autorizadas, debido al desarrollo de su actividad.
- Administrar los asuntos internos, incluyendo, pero sin limitarse a la contabilidad, reportes financieros y de gestión, cálculo, presentación y pago de impuestos, otros registros y reportes de cumplimiento, gestión de cobros y pagos, gestión de proveedores, gestión de clientes e informes a autoridades fiscales, procesos de auditoría interna o externa. Esta información incluye datos personales de directores y agentes de las afiliadas de la compañía.
- Realizar el proceso de debida diligencia del Cliente o Proveedor, que consiste en el conjunto de procedimientos para la identificación y aceptación de clientes y proveedores.
- Adoptar las medidas tendientes a la prevención o gestión de riesgos, actividades ilícitas, incluyendo cualquier información relacionada con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva, conflicto de intereses y delitos, entre otros.
- Enviar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma.
- Lograr una eficiente comunicación con el Titular de la información, a través de cualquier medio de contacto, relacionada con nuestros servicios, estudios, eventos, campañas publicitarias, canales de atención y redes sociales.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- Proveer nuestros servicios.
- Materializar potenciales relaciones comerciales y/o jurídicas con personas interesadas en ser clientes, proveedores o trabajadores.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados, incluido el pago de las obligaciones contractuales, así como la asistencia, consultoría y soporte necesarios para cumplir las obligaciones emanadas de la relación comercial.
- Evaluar la calidad del servicio.
- Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de seguridad, recomendaciones, nuevas modalidades delictivas y cotizaciones de servicios, incluyendo la posibilidad de contactarlo para dichos propósitos por parte del área comercial o de riesgos.
- Evaluar y registrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de las obligaciones financieras, comerciales, crediticias y/o de servicios.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- Con propósitos de seguridad, prevención, investigación y persecución del fraude.
- Con propósito de velar y mantener la seguridad y bienestar de nuestros clientes.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre el Titular y la Compañía.


13.2. Base de datos personales de empleados y candidatos - Tratamiento.

ONEST directamente y/o a través de terceros, tratará los datos de sus empleados o candidatos como Titulares de Datos Personales para realizar operaciones sobre los mismos, como recolección, almacenamiento, uso, consulta, distribución, intercambio, transmisión, transferencia, circulación, supresión y procesamiento, informando los derechos que le asisten, en especial, conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos.

Para el tratamiento de Datos Sensibles y de datos de niños(as) y adolescentes cuyos representantes sean los empleados o candidatos, ONEST solicitará al Titular su autorización explícita para ello, indicando al Titular el carácter facultativo de las preguntas sobre estos datos, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

El tratamiento de los Datos Personales se realizará para:

- Toda la información asociada al proceso de selección, evaluación, vinculación y la relación laboral que exista entre ONEST y el Titular de los datos personales.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios médicos, psicológicos y de seguridad.
- Registrar la información de trabajadores y/o pensionados, y sus familias (activos e inactivos) en las bases de datos de la Compañía.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional para el trabajador y su familia, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable.
- Ejecutar convenios académicos, sociales, laborales, de recreación, de bienestar con entidades públicas y/o privadas para beneficio del grupo de trabajadores y sus familias.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros.
- Dar cumplimiento a las leyes laborales, en especial las relacionadas con el Sistema Integral de Seguridad Social e impuestos, Seguridad y Salud en el Trabajo y actuar oportunamente en caso de accidentes o emergencias.
- Realizar estrategias y campañas de sensibilización, capacitación, venta, promoción, publicidad y mercadeo en general a través de diferentes canales o puntos de contacto tales como, pero sin limitarse a videos, medios impresos y virtuales, redes sociales, webinars, páginas web, presentaciones corporativas, pendones, habladores, merchandising, entre otros. Para ello, ONEST. hará uso de datos del colaborador tales como la voz, imágenes en foto y/o video, los cuales serán gestionados por ONEST y/o a través de terceros quienes podrán hacer uso de herramientas tecnológicas para el tratamiento de estos datos.
- Dar cumplimiento a los procedimientos administrativos adoptadas por la Compañía en virtud de la aplicación del Contrato Laboral, el Reglamento Interno del Trabajo, Códigos, Manuales o cualquier otro reglamento o política corporativa.


13.3. Base de datos personales Clientes y Clientes Potenciales - Tratamiento

ONEST directamente y/o a través de terceros, como los son aliados o proveedores, tratará los datos de sus clientes y clientes potenciales como Titulares de Datos Personales para realizar operaciones sobre los mismos, como recolección, almacenamiento, uso, consulta, distribución, intercambio, transmisión, transferencia, circulación, supresión y procesamiento, informando los derechos que le asisten, en especial, conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos.

Para el tratamiento de Datos Sensibles y de datos de niños(as) y adolescentes, ONEST, solicitará al Titular su autorización explícita para ello, indicando al Titular el carácter facultativo de las preguntas sobre estos datos, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

El tratamiento de los Datos Personales se realizará para:

- Desarrollo de actividades comerciales, contractuales, cumplimiento de las obligaciones contractuales, actividades de gestión así como finalizar la relación contractual.
- Control y prevención del fraude.
- Oferta de productos o servicios de ONEST, o de terceros vinculados, realización de encuestas y otros fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- Realizar labores de comercialización de nuestros servicios y productos, Venta, promoción, publicidad, mercadeo, atención al cliente y encuestas de satisfacción.
- facturación, registros contables, gestión de cobranza, análisis financieros, análisis de riesgo, consultas y reportes a entidades y/o centrales de riesgo, aseguradoras y/o corredores de seguros, validación de información, y confirmación de referencias.
- Respuesta de consultas, requerimientos, gestión de PQRS y/o solución de casos asociados con los servicios prestados, consulta en bases de datos de referencias personales, comerciales y/o de prevención de riesgos, actividades ilícitas Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).
- Cumplimiento a manuales y políticas de SAGRILAFT a los que pueda estar sujeta ONEST, entre otras finalidades propias del desarrollo de los servicios contratados.
- Realizar procesos estadísticos.
- Compartir con terceros que realizan este tipo de labores.
- Realizar estudios financieros, mercadeo, publicidad y marketing.
- Procesos relacionados con compra de cartera.
- Realizar estudios de perfil de riesgo
- Efectuar los trámites pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual respecto de cualquiera de los productos ofrecidos que haya o no adquirido.
- Capacitación de agentes de gestión comercial de los productos ofrecidos por la Compañía.
- Informar sobre cambios de nuestros servicios o productos.
- Evaluar la calidad de nuestros servicios o productos.
- Actividades de fidelización de clientes.


Los datos personales suministrados por clientes, potenciales clientes y/o personas vinculadas contractualmente con éstos, podrán ser recolectados, tratados, transmitidos y/o transferidos a través de cualquier medio, de manera directa o a través de terceros como, por ejemplo, pero sin limitarse a: Partners, aliados, proveedores, contratistas, etc.

13.4. Base de datos personales Contratistas y Proveedores - Tratamiento

ONEST directamente y/o a través de terceros, tratará los datos de sus proveedores como Titulares de Datos Personales para realizar operaciones sobre los mismos, como compilación, almacenamiento, consulta, uso, distribución, intercambio, transmisión y transferencia, informando los derechos que les asisten, en especial, corregir, actualizar y solicitar la supresión de los datos.

El tratamiento de los Datos Personales se realizará para:

- Mantener comunicación de la información que sea útil en el vínculo contractual.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales y el procesamiento de sus pagos.
- Informar de las modificaciones que se presenten en el desarrollo de los vínculos contractuales.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el Proveedor.
- Realizar estudios internos.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

- Transmitir ofertas de servicios financieros.
- Enviar información a través de medios seguros a terceros nacionales o internacionales en desarrollo del objeto social del Contratante.
- Conocer su comportamiento comercial y financiero.
- Realizar procesos estadísticos.
- Elaboración de registros contables y validación de procesos de facturación, registros estadísticos, análisis de riesgo, consulta y reporte a entidades y/o centrales de riesgo, autoridades de control y fiscalización, adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo consultas en listas oficiales nacionales o extranjeras sobre actividades ilícitas Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)
- Cumplimiento a manuales y políticas de SAGRILAFI a los que pueda estar sujeta ONEST, así como cualquier otra actividad relacionada con la compra de productos y servicios para ONEST, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social.

13.5. Base de datos de los Visitantes del Sitio Web – Tratamiento

El tratamiento de los datos personales suministrados por las personas quienes visitan nuestra página web o asisten a nuestros eventos, físicos o virtuales, es realizado para:


- Establecer de manera directa o a través de terceros, un contacto oportuno e informativo sobre productos y servicios, webinars, actividades, eventos, campañas de mercadeo, ofertas especiales e información de interés.
- Habilitar el acceso a consejos prácticos, boletines, noticias respecto a nuestro objeto social.

Esta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y no se procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la Compañía salvo que (i) el Titular lo autorice expresamente a hacerlo, (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado, (iii) con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios, (iv) sea divulgada a las entidades que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tenemos acuerdos de mercadeo conjunto, (v) tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración, o (vi) según sea requerido o permitido por la ley.

13.6. Base de datos de Accionistas – Tratamiento

La información y los datos personales de los accionistas, incluida información personal, de contacto, así como la información y documentación suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico y actualizaciones de información serán recolectados, consultados, actualizados, modificados y procesados directamente por ONEST y/o por los terceros designados por éste, para los siguientes fines:

- Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su calidad de Accionista.
- Realizar las actividades de administración integral del libro de registro de accionistas.
- Brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de los accionistas.
- Dar acceso a la información a las autoridades judiciales o administrativas que soliciten dichos datos en ejercicio

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

de sus funciones.

- Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de corrupción.
- El cumplimiento de las actividades y fines necesarios.

13.7. Base de datos de archivos inactivos - Tratamiento

ONEST directamente y/o a través de terceros, mantendrá almacenados los archivos o información de carácter personal inactiva, bajo los principios archivísticos y logísticos, garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información. La finalidad de esta base es dar cumplimiento legal al término de permanencia de la información y de los archivos establecida por las normas de conservación de la información.

No obstante, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión, frente al Responsable del tratamiento.

14. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

ONEST podrá revelar a sus compañías vinculadas (Matrices, Controlantes, filiales, subsidiarias o subordinadas) en Colombia y/o en el extranjero, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento para su utilización por parte de estas de acuerdo con las finalidades aquí establecidas y a esta Política.


La Compañía podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras empresas en el territorio nacional o en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa, operativa, de negocio y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas. ONEST ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías extranjeras implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento y en general en la política de la Compañía sobre la materia.

ONEST también podrá intercambiar información personal con autoridades judiciales o administrativas, tributarias y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal, con terceros participantes en estos procesos, contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, con la finalidad dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por estas autoridades, ejercer la representación y defensa de la Compañía.

La Compañía podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando se subcontrate con terceros, advertiremos a éstos sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, prohibiremos el uso de su información personal para fines propios e impediremos que divulguen su información personal a otros.

15. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL

En el Tratamiento de datos personales que realiza ONEST, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho Tratamiento, atendiendo las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. En consecuencia,

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

agotada la finalidad del Tratamiento, ONEST procederá a su eliminación o bien a conservarlos cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD

ONEST adoptará e implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

La obligación y responsabilidad de la Compañía se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. ONEST no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento y sus Encargados.


ONEST exigirá a los proveedores de servicios que contrata y a sus subsidiarias, filiales, empresas controladas, subordinadas, sus distribuidores y aliados estratégicos, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas y las aquí establecidas para la protección de datos.

17. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

ONEST Responsable del tratamiento inscribirá sus bases de datos en el Registro Nacional de Base de Datos dentro del año siguiente a la fecha en que la Superintendencia de Industria y Comercio habilite dicho registro, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta esa entidad y a lo establecido en la legislación vigente.

18. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS

ONEST, podrá modificar esta Política en cualquier momento. Toda modificación entrará en vigencia y tendrá efectos frente a los colaboradores, aliados estratégicos, proveedores y terceros en general con quienes sostiene o ha sostenido alguna clase de relación desde su publicación en los medios establecidos. Cuando por la naturaleza de dicha modificación se requiera, se solicitarán las respectivas autorizaciones a los colaboradores, aliados estratégicos, proveedores y terceros en general con quienes sostiene o ha sostenido alguna clase de relación ya vinculados a ONEST.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	Código: JUR-PL01	Versión: 05	Fecha: 10 de marzo de 2025

19. REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTROL DE CAMBIOS				
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN Y VIGENCIA
Diana Medina Oficial de Protección de Datos	Gerencia General	Asamblea de Accionistas	05	10 de marzo de 2025
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS.</p> <p>Versión Inicial 01 - 26 de Julio de 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de la Política. <p>Versión 02- 22 de mayo de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ajusta a la legislación actual <p>Versión 03 - 28 de Octubre de 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se modifica la Razón Social Expocredit Colombia S.A.S. por Onest Negocios de Capital S.A.S. ▪ Se incluye el tratamiento de los datos personales de (empleados, clientes, proveedores e inactivos) definiéndolos por separado, ya que las finalidades varían. ▪ Se incluyen los principios para el tratamiento de datos personales. <ul style="list-style-type: none"> - El deber de los responsables y encargados del tratamiento, en el literal F. Adoptar, un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento la Ley 1581 de 2012, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. - La información previa para solicitar autorización del titular. - Se cambia título por procedimiento y canales existentes para la atención de consultas, peticiones de rectificación, reclamos, actualización y supresión de datos. ▪ Se realiza aclaración de canales de comunicación para titulares Onest Negocios de Capital por medio del área de Servicio al Cliente, es el responsable de atender todas las consultas, peticiones de rectificación, reclamos, actualización y supresión de datos que el titular del dato realice, con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y/o revocar la autorización relacionada con la protección de datos personales <p>Versión 04 - 01 de agosto de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de Oficinas a nivel nacional. <p>Versión 05 – 10 de marzo de 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Política de Protección de Datos de acuerdo con la normatividad vigente y las adecuaciones requeridas en la última actualización de la ley. 				